

Señor/a
PETICIONARIO ANÓNIMO
Anónimo
Bogotá

Asunto. Respuesta PQRSD 2020-1385

Apreciado/a,

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud de Colombia. Le agradecemos por contactarnos a través de este canal de comunicación institucional y poder dar así respuesta a su solicitud de información PQRSD **2020-1385**.

Las fechas de diagnóstico de los casos son diferentes a la fecha de reporte web, toda vez que la fecha de diagnóstico solo corresponde al día en el cual se confirmó por prueba RT-PCR por parte de un laboratorio. En este sentido, se realiza la consolidación de los casos confirmados como recuperados y se publican en el siguiente corte, lo cual también depende de la carga que realicen los laboratorios adjuntos.

Adicionalmente, el archivo de descarga directa es el mismo que se encuentra dispuesto en el portal de datos abiertos del Gobierno. Cordialmente,

Atención al Ciudadano y Correspondencia

Respuesta fuente: comunicaciones **De:** Catalina Maria Cruz Rodriguez

Enviado: vie 8/05, 9:40 a.m

Para: contactenos <contactenos@ins.gov.co>

Asunto: RESPUESTA PQRSD Instituto Nacional de Salud 2020-1385

SGS SGS